



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

OTORGA PATENTE DE GIRO COMERCIAL "BAZAR  
Y VENTA DE ROPA" ROL 2-20887 A DOÑA CARMEN GLORIA  
SANDOVAL NAVARRETE.

Huépil, 21 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3285

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i ) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud presentada por Doña Carmen Gloria Sandoval Navarrete, adjunta.
- c) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- d) La Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, adjunta.
- e) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales, adjunto.
- f) La fotocopia de la Orden de Ingreso de la patente Comercial Rol 2-20887, adjunta.
- g) La fotocopia de la Cédula de Identidad, adjunta.

DECRETO :

1. Otórguese patente Rol 2-20887, del Giro Comercial "Bazar y Venta de Ropa" a Doña Carmen Gloria Sandoval Navarrete, Rut N° [REDACTED] la que estará ubicada en [REDACTED] e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.



GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ACÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO DUEÑAS AGUIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



- Distribución :
- Secretaria Municipal
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Of. Partes.
  - Archivo
  - FDA//GPL/MWC/pcc.